



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2024

Expte. N° 17.115/18

VISTO estas actuaciones y la providencia emitida por el Dr. Marcelo GEA, Secretario General de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el traslado temporario al Archivo General e Histórico de la Universidad, de la Sra. Anita Marianela GONZÁLEZ, personal nodocente Categoría 7, para cumplir funciones en dicha dependencia.

QUE la citada agente posee su cargo originariamente en el Jardín Materno Infancia, con traslado transitorio al DESPACHO DE RECTORADO, según lo dispuesto mediante Resolución R-N° 0076-2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Trasladar en forma transitoria a la Sra. Anita Marianela GONZÁLEZ, DNI N° 29.737.936, personal nodocente Categoría 7 de la DIRECCIÓN DEL JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a la DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO dependiente de la SECRETARÍA GENERAL, sin modificación de su situación de revista, con efecto al 1º de julio de 2024 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO la asignación de tareas para la Sra. Anita Marianela GONZÁLEZ, que se correspondan con las necesidades del área y con la categoría que reviste.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el cargo Categoría 7 de origen, corresponde a la planta de personal del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1266-2024